



Etiqueta de Registro

## Reclamación de consumo/Denuncia

Nº Reclamación:      Remitida por: / / / Sexo: (V/M) Motivo: / / / Sector: / / / / (Códigos a rellenar por la Administración)

### 1.- Datos del solicitante:

Nombre:		Apellidos:		NIF/NIE/Pasaporte:	
Correo electrónico:				Teléfono:	
Dirección:				Población:	
Datos de el/la representante:					
Solicito que el correo electrónico arriba indicado sea el medio preferente para comunicaciones: <b>Sí</b> <b>No</b>					

### 2.- Medios de notificación

Deseo ser notificado/a de forma telemática: <b>Sí</b> <b>No</b>
Deseo ser notificado/a por correo certificado a la siguiente dirección:

### 3.- Identificación del reclamado:

Nombre del establecimiento		Actividad	
Razón Social		NIF/CIF	
Correo electrónico		Teléfono	
Dirección			
C.P.		Localidad	
		Provincia	
El establecimiento está adherido al Sistema Arbitral de Consumo : <b>Sí</b> <b>NO</b>			

### 4.- Resumen motivo de la reclamación:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

### 5.- Pretensiones del solicitante: (de cumplimentación obligatoria)

.....

.....



**6.- Documentación/ prueba que presenta, sin perjuicio de posteriores aportaciones:**

.....  
.....  
.....

**7.- Solicitud de Arbitraje de Consumo:**

Solicito someter la reclamación al sistema arbitral de consumo: <b>Sí</b> <b>No</b> El arbitraje de consumo es voluntario, gratuito, sustituye a la vía judicial civil para la resolución del conflicto y debe ser aceptado por ambas partes. El laudo que resuelve el procedimiento es de obligado cumplimiento.
--

<b>SOLICITA:</b> Se tenga por presentado este documento y se proceda a su tramitación administrativa conforme al procedimiento que, en su caso corresponda.
---

La tramitación por vía Administrativa no interrumpe los plazos para el ejercicio de acciones judiciales.

En..... a..... (día) .....(mes) .....(año) .....

**FIRMA**

Advertencia: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los ficheros \_\_\_\_\_, cuya finalidad es recoger los datos de los interesados en los procedimientos administrativos en materia de consumo, y podrán ser cedidos según lo previsto en la Ley. El responsable de estos ficheros es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.